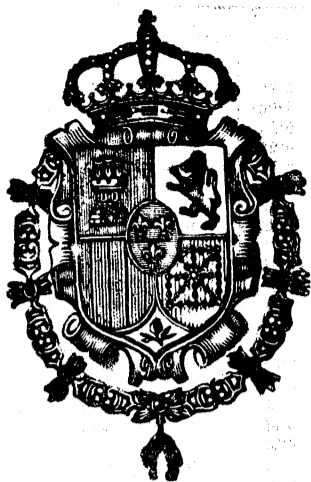


PUNTOS DE SUSCRICION

MADRID: En la Administración de la GACETA, Ministerio de la Gobernación, piso entresuelo.  
 PROVINCIAS: En las Tesorerías de Hacienda ó directamente por carta al Jefe de la Sección, acompañando valores de fácil cobro.  
 LOS ANUNCIOS Y TODA CLASE DE RECLAMACIONES se reciben en dicha Administración de la GACETA DE MADRID, de doce á cuatro de la tarde, todos los días, menos los festivos.  
 En la misma oficina se hallan de venta ejemplares de esta publicación oficial.



PRECIOS DE SUSCRICIÓN

MADRID.....	Por un mes....	Pesetas. 5
PROVINCIAS, INCLUSO LAS ISLAS)	Por tres meses.....	20
BALBARES Y CANARIAS.....)	Por tres meses.....	30
ULTRAMAR.....	Por tres meses.....	45
EXTRANJERO.....	Por tres meses.....	45

El pago de las suscripciones será adelantado, no admitiéndose sellos de correos para realizarlo.

Importante.

Se advierte á los Señores suscritores, no realicen el pago de cualquiera recibo de este periódico oficial, sin fijar la atención en su legitimidad comparándolo con los de meses anteriores.

# GACETA DE MADRID

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

El Excmo. Sr. Jefe Superior de Palacio dice con fecha de ayer al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros lo que sigue:

«Excmo. Sr.: El Médico de la Facultad de la Real Cámara de servicio me dice con esta fecha lo siguiente:

«Excmo. Sr.: Tengo el honor de comunicar á V. E. que SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.), así como SS. AA. RR. las Serenísimas Sras. Princesa de Asturias y las Infantas Doña María Teresa y Doña Isabel, continúan sin novedad en su importante salud.»

S. A. R. la Infanta Doña María Luisa, Duquesa viuda de Montpensier, ha pasado el día de hoy, con las oscilaciones térmicas que son propias de un proceso febril, el cual se encuentra constituido con los caracteres que corresponden á una fiebre catarral remitente en el primer septenario.»

Lo que de orden de S. M. comunico á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio 14 de Noviembre de 1891. —El Jefe Superior de Palacio, el Duque de Medina Sidonia. — Sr. Presidente del Consejo de Ministros.»

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

SUSCRICION NACIONAL

para remediar las desgracias ocasionadas por las inundaciones.

Número.	Pesetas.
Suma anterior.....	2.885.980'87
637 Recaudado en provincias en el día de ayer, 14 del actual.....	12.606'81
SUMA.....	2.898.587'68

NOTA. Continúa abierta la suscripción en la Caja del Banco de España y en las Sucursales del mismo en provincias.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

REAL DECRETO

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en promover á la Dignidad de Deán, primera Silla *Post Pontificalem*, vacante en la Santa Iglesia Catedral de Menorca por defunción de D. José Mar-

qués, al Presbítero D. Diego Trives y Sancho, Dignidad de Arcipreste de la de Tenerife.

Dado en Palacio á nueve de Noviembre de mil ochocientos noventa y uno.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de Gracia y Justicia,

Raimundo Fernandez Villaverde.

Méritos y servicios del Presbítero D. Diego Trives y Sancho.

Tiene cursados y probados tres años de Filosofía y siete de Sagrada Teología en el Seminario de Orihuela.

En 19 de Diciembre de 1863 ascendió al Presbiterado.

En 14 de Febrero de 1865 fué nombrado Coadjutor de la parroquia de Monóvar, en la misma diócesis.

En 1.º de Septiembre de 1867 obtuvo el mismo cargo de la parroquia del Salvador en la Catedral de Orihuela.

En 5 de Junio de 1872 fué nombrado Cura ecónomo de la de Benijófar, y en 7 de Marzo de la de Busot.

Por resolución de 7 de Marzo de 1882 fué nombrado Beneficiado de la Metropolitana de Tarragona; posesionándose en 22 de Abril siguiente.

Por Real decreto de 27 de Mayo de 1887 fué promovido á Arcipreste de la Catedral de Tenerife; posesionándose en 7 de Septiembre siguiente.

MINISTERIO DE MARINA

REALES DECRETOS

A propuesta del Ministro de Marina; en nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en nombrar Oficial segundo del Ministerio del ramo al Teniente de navío de primera clase de la Armada D. José María Gómez de Barreda y Salvador.

Dado en Palacio á catorce de Noviembre de mil ochocientos noventa y uno.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de Marina,

Antonio Cánovas del Castillo.

A propuesta del Ministro de Marina, de acuerdo con el Consejo de Ministros;

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en conceder la Gran Cruz de la Orden del Mérito naval con distintivo blanco, libre de gastos, de las destinadas á premiar servicios especiales, al armador y naviero de Bilbao D. Eduardo de Aznar y de la Sota, como recompensa de los prestados á la Marina.

Dado en Palacio á catorce de Noviembre de mil ochocientos noventa y uno.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de Marina,

Antonio Cánovas del Castillo.

A propuesta del Ministro de Marina, de acuerdo con el Consejo de Ministros;

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en conceder la Gran Cruz de la Orden del Mérito naval con distintivo blanco, de las designadas á premiar servicios especiales, al Alcalde de San Fernando D. José María Larago y Garay, como recompensa de los prestados á la Marina.

Dado en Palacio á catorce de Noviembre de mil ochocientos noventa y uno.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de Marina,

Antonio Cánovas del Castillo.

A propuesta del Ministro de Marina, de acuerdo con el Consejo de Ministros;

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en conceder la Gran Cruz de la Orden del Mérito naval con distintivo blanco, de las designadas á premiar servicios especiales, al Ingeniero Inspector de primera clase de la Armada D. Joaquín Togores y Fábregas.

Dado en Palacio á catorce de Noviembre de mil ochocientos noventa y uno.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de Marina,

Antonio Cánovas del Castillo.

MINISTERIO DE FOMENTO

REALES DECRETOS

Resultando vacante una plaza de Inspector general de segunda clase del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, por jubilación de D. Mauricio Garrán y Román;

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en promover al mencionado empleo á Don Rafael Navarro y Romero, que ocupa el primer lugar en la escala de los Ingenieros Jefes de primera clase del expresado Cuerpo.

Dado en Palacio á trece de Noviembre de mil ochocientos noventa y uno.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de Fomento,

Santos de Isasa.

Conformándome con lo propuesto por el Ministro de Fomento;

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en nombrar Arquitecto Inspector, Vocal de la Junta facultativa de Construcciones civiles, en la vacante que resulta por fallecimiento de D. Emilio Ayuso, al Arquitecto D. Simeón A valos, de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.

Dado en Palacio á trece de Noviembre de mil ochocientos noventa y uno.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de Fomento,

Santos de Isasa.

Accediendo á lo propuesto por el Ministro de Fomento; de conformidad con el dictamen emitido por la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando en su Sección de Arquitectura, y de acuerdo con el Consejo de Ministros;

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en decretar lo siguiente:  
 Artículo 1.º Se aprueba el segundo presupuesto adicional para la terminación de las obras de restauración de los claustros y capillas de la iglesia de San Pedro el Viejo de Huesca, formado por el Arquitecto Don Ricardo Magdalena.

Art. 2.º Los trabajos se realizarán, parte por administración y parte por contrata, según propone la referida Corporación y los pliegos de condiciones determinan.





MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Dirección general de Beneficencia y Sanidad.

SECCIÓN DE SANIDAD — NEGOCIADO DE ESTADÍSTICA

Relación de las inhumaciones, clasificadas por sexo, edad, estado y enfermedades, verificadas en los cementerios de esta capital el día 11 de Noviembre de 1891.

Table with 15 columns: Número de orden, SEXOS, Años de edad, ESTADO, CLASIFICACIÓN de la enfermedad, CALLES ó lugar del fallecimiento, OBSERVACIONES, and another set of the same columns. Contains 51 rows of data.

Resumen.

Summary table with 3 columns: Varones, Hembras, TOTAL. Rows include Sarampión, Difteria, Tifoideas, Tuberculosis, Del aparato respiratorio, Demás enfermedades, and TOTAL de inhumaciones.

Madrid 12 de Noviembre de 1891.—El Director general, Carlos Castel.

Relación de las inhumaciones, clasificadas por sexo, edad, estado y enfermedades, verificadas en los cementerios de esta capital el día 12 de Noviembre de 1891.

Table with 15 columns: Número de orden, SEXOS, Años de edad, ESTADO, CLASIFICACIÓN de la enfermedad, CALLES ó lugar del fallecimiento, OBSERVACIONES, and another set of the same columns. Contains 55 rows of data.

Resumen.

Summary table with 3 columns: Varones, Hembras, TOTAL. Rows include Sarampión, Tifoideas, Tuberculosis, Del aparato respiratorio, Demás enfermedades en general, and TOTAL de inhumaciones.

Madrid 13 de Noviembre de 1891.—El Director general, Carlos Castel.

















Bolsa de Madrid. Cotización oficial del día 14 de Noviembre de 1891, comparada con la del día anterior.

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, CAMBIO AL CONTADO (Día 13, Día 14), and various financial entries like 'Deuda perpetua al 4 por 100 interior'.

Cambios oficiales sobre plazas del Reino.

Table with columns: DAÑO, BENEFICIO, and various locations like Albacete, Alcoy, Alicante, Almería, Avila, Badajoz, Barcelona, etc.

Cambios oficiales sobre plazas extranjeras.

Londres, á la vista, libra esterlina, 28'20-28'45 pesetas. Paris, á la vista, francos, beneficio á papel, 41'90-43'10.

Observatorio de Madrid.

Observaciones meteorológicas del día 14 de Noviembre de 1891.

Table with columns: HORAS, ALTURA del barómetro reducida á 0° y en milímetros, TEMPERATURA y humedad del aire, DIRECCION y clase del viento, ESTADO del cielo.

Table with columns: Temperatura máxima á cielo descubierto junto á la tierra vegetal ó laborable, Idem mínima, Diferencia, Velocidad del viento en las últimas veinticuatro horas, etc.

Despachos telegráficos recibidos en el Observatorio de Madrid sobre el estado atmosférico en varios puntos de la Península á las nueve de la mañana, y en Francia é Italia, á las siete, el día 14 de Noviembre de 1891.

Table with columns: LOCALIDADES, Altura barométrica, Temperatura en grados centesimales, Dirección del viento, Fuerza del viento, Estado del cielo, Estado de la mar.

RETRASADOS — DÍA 13

Table with columns: S. Sebastián, Orense, Oporto, Lisboa, Badajoz, S. Fernando, Sevilla, Málaga, Granada, Alicante, Palma, León, Paris, St. Mathieu, Isla d'Aix, Biarritz, Clermont, Perpiñán, Niza, Roma, Nápoles, Palermo, Malta.

RETRASADO — DÍA 11

Table with columns: Málaga, Dirección, Retrasado.

Dirección general de Correos y Telégrafos.

Según partes recibidos de las capitales hasta las once de la noche de ayer, ha llovido en Guadalupe, Huesca, Avila, Cuenca, Burgos, Toledo y Zamora.

Ayuntamiento constitucional de Madrid.

De los partes remitidos por la Administración principal de Mataderos públicos, Intervención del Mercado de granos y visita de policía urbana, resultan ser los precios de los artículos de consumo en el día de ayer los siguientes:

- Carne de vaca, de 0'60 á 2'50 pesetas el kilogramo. Idem de carnero, de 0'60 á 2'50 pesetas el kilogramo. Idem de ternera, de 1'50 á 5 pesetas el kilogramo. Despojos de cerdo, de 1 á 1'25 pesetas el kilogramo. Tocino añejo, á 2'25 pesetas el kilogramo. Idem fresco, de 1'80 á 2 pesetas el kilogramo. Idem en canal, de 1'76 á 1'78 pesetas el kilogramo. Lomo, de 2'50 á 3 pesetas el kilogramo. Jamón, de 2'50 á 4 pesetas el kilogramo. Pan, de 0'40 á 0'44 pesetas el kilogramo. Garbanzos, de 0'50 á 1'40 pesetas el kilogramo. Judías, de 0'70 á 0'80 pesetas el kilogramo. Arroz, de 0'50 á 0'58 pesetas el kilogramo.

Table with columns: RESES DEGOLLADAS, Número, Vacas, Carneros, Terneras, Cerdos, Ovejas, TOTAL, Su peso en kilogramos.

Precios á los tableros.

Vaca, de 1'35 á 1'41 pesetas el kilogramo. Carnero, de 1'31 á 1'37 pesetas el kilogramo. Cerdo, de 1'64 á 1'71 pesetas el kilogramo. Oveja, de 0'00 á 0'00 pesetas el kilogramo.

Del parte remitido por la Administración principal de Consumos y Arbitrios, resultan ser los productos recaudados en esta capital en el día de ayer los siguientes:

Table with columns: PUNTOS DE RECAUDACIÓN, Pesetas, Toledo, Segovia, Norte, Bilbao, Aragón, Valencia, Mediodía, Ciudad Real, Imperial, Arganda, Correos, Matadero de vacas, Idem de cerdos, Ampliación, TOTAL, Recaudado en igual fecha del año anterior, Diferencia en este día de más.

Madrid 14 de Noviembre de 1891.—El Alcalde.

ANUNCIOS

GUÍA OFICIAL DE ESPAÑA PARA EL AÑO DE 1891. — Se halla de venta en el Almacén de la GACETA DE MADRID, situado en la planta baja del Ministerio de la Gobernación, á los precios siguientes:

Table with columns: PESETAS, Primera clase, Segunda ídem, Tercera ídem, En rústica.

ADMINISTRACIÓN DE LA GACETA DE MADRID.—A las reclamaciones de ejemplares de la GACETA que por extravío hayan dejado de recibir los suscritores, se harán precisamente dentro de los tres días siguientes al de la fecha del ejemplar reclamado en Madrid, de ocho días en provincias, un mes para los suscritores del extranjero y tres meses para los de Ultramar; entendiéndose que fuera de estos plazos se exigirá el pago de cada uno de los ejemplares que se pidan.

SANTOS DEL DÍA

San Eugenio, primer Arzobispo de Toledo, mártir. Cuarenta Horas en la iglesia de Religiosas de Góngora.

ESPECTÁCULOS

TEATRO REAL.—A las ocho.—Función 10 de abono.—Turno 1.º—Lohengrin. TEATRO ESPAÑOL.—A las ocho y media.—Función 17 de abono.—Turno 2.º impar.—Don Juan Tenorio. A las cuatro y media.—La misma. TEATRO DE LA COMEDIA.—A las ocho y media.—Turno 1.º—Serie 2.ª—El sombrero de paja.—La credencial. A las cuatro y media.—La primera postura.—Un libro viejo. TEATRO DE LA PRINCESA.—A las ocho y media.—Función 9.ª de abono.—Turno 3.º—Serie 2.ª—Andrea. A las cuatro y media.—Turno 3.º—La Dama de las Camelias. TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las ocho y media.—La Bruja. A las cuatro y media.—Los Maggyares. TEATRO DE APOLO.—A las ocho y media.—El monaguillo.—La caza del oso, ó el tendero de comestibles.—El mismo demonio. A las cuatro y media.—Las citas.—La fuente de los milagros.—La caza del oso, ó el tendero de comestibles.—El monaguillo. TEATRO DE ESLAVA.—A las ocho y media.—La estatua del amor.—El espanta pájaros.—Amores nacionales. A las cuatro y media.—El espanta pájaros.—La estatua del amor.—El plato del día.

Minuesa de los Rios, impresor.—Miguel Servet, 18. Teléfono núm. 651.